

SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA DE 21 DE JULIO DE 2022

CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO Y LUGAR:

Madrid, 21 de julio de 2022, 11:15 horas.

Sala de Supervisión Regulatoria del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

ASISTENTES:

Presidente: Don Ángel Torres Torres.

Consejeros: Don Mariano Bacigalupo Saggese, Don Bernardo Lorenzo Almendros, Don Xabier Ormaetxea Garai, Doña Pilar Sánchez Núñez.

Secretario del Consejo: Don Miguel Bordiu García-Ovies.

Vicesecretaria del Consejo: Doña María Ángeles Rodríguez Paraja.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE 21 DE JULIO DE 2022

1. En Materia de Telecomunicaciones y Sector Audiovisual.

Asuntos para decisión

1.1. Acuerdo por el que se emite informe de conformidad con el artículo 21. 2 b) de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en relación con el expediente de concentración C/1314/22 ARDIAN / GRUPO AIRE. C/1314/22.

[1.2. – 1.5. Conflictos tras informe cruzado]

1.2. Resolución del conflicto de acceso interpuesto por Áurea contra el Ayuntamiento de Pontevedra en materia de acceso a infraestructuras físicas. CFT/DTSA/157/21.

1.3. Resolución sobre el conflicto de acceso a infraestructuras MARCo entre Axent y Telefónica en relación con el rechazo de solicitudes de acceso a tritubos enterrados. CFT/DTSA/042/22.

1.4. Resolución sobre el conflicto de acceso a infraestructuras MARCo entre Jeyca Tecnología y Medio Ambiente y Telefónica en relación con el rechazo de una solicitud de acceso a un tritubo enterrado. CFT/DTSA/141/21.

1.5. Resolución del conflicto de acceso interpuesto por Telefónica contra Guifi.net por el uso de las infraestructuras físicas sujetas a la oferta MARCo. CFT/DTSA/063/20.

1.6. Resolución por la que se acuerda notificar a la Comisión Europea, a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, a las Autoridades Nacionales de Reglamentación de otros estados miembros de la Unión Europea y al Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas, el proyecto de medida relativo a la venta de cables de cobre de Telefónica de España, S.A.U. (separación voluntaria). IRM/DTSA/001/22.

Asuntos para conocimiento y, en su caso, decisión

1.7. Información a la Sala sobre el estado de tramitación de los procedimientos y otras actuaciones de la Dirección de Telecomunicaciones y Sector Audiovisual. Informa la Directora de Telecomunicaciones y Sector Audiovisual.

2. En Materia de Energía.

Asuntos para decisión

2.1. Acuerdo por el que se emite informe de conformidad con el artículo 21. 2 b) de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en relación con el expediente de concentración C/1310/22 ECOLUZ ENERGÍA SYDER. C/1310/22.

[2.2. – 2.6. Sancionadores tras informe cruzado]

2.2. Resolución del procedimiento sancionador incoado a HENARENERGÍA, S.L., por incumplimiento de la obligación de prestar las garantías exigidas por el operador del sistema eléctrico. SNC/DE/055/22.

2.3. Resolución del procedimiento sancionador incoado a MI ELÉCTRICA, S.L., por la falta de adquisición de la energía eléctrica necesaria para el desarrollo de sus actividades de suministro. SNC/DE/155/21.

2.4. Resolución del procedimiento sancionador incoado a COMERCIAL SUMINISTROS ELÉCTRICOS Y GAS, S.L. por el presunto incumplimiento de la obligación de abono de los peajes de acceso a la red de distribución. SNC/DE/148/21.

2.5. Resolución del procedimiento sancionador incoado a IBEROELECTRA 3000, S.L. por el presunto incumplimiento de la obligación de abono de los peajes de acceso a la red de distribución. SNC/DE/189/21.

2.6. Resolución del procedimiento sancionador incoado a RENOVABLES ENRED ENERGÍA, S.L. por el presunto incumplimiento de la obligación de abono de los peajes de acceso a la red de distribución. SNC/DE/135/21.

[2.7. – 2.10. Conflictos tras informe cruzado]

2.7. Resolución del conflicto de acceso a la red de distribución de energía eléctrica propiedad de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., planteado por EMEUVE ENERGÍA, S.L.U. en relación con la denegación de acceso a su instalación fotovoltaica Pozo Bueno. CFT/DE/192/21.

2.8. Resolución del conflicto de acceso a la red de distribución de energía eléctrica propiedad de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., planteado por ATRIA POWER, S.L. y BRANCA POWER, S.L., con motivo de la denegación de acceso para sus instalaciones fotovoltaicas denominadas ATRIA 1 y BRANCA 1 con punto de conexión solicitado en Barras de 20 kV de la subestación Totana. CFT/DE/178/21.

2.9. Resolución del conflicto de acceso a la red de distribución de energía eléctrica planteado por ENERGIA EGUZKI CAL, S.L. frente a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. con motivo de la denegación e la solicitud de acceso de la instalación fotovoltaica ,21 CAL COGOLLOS, de 4,9 MW. CFT/DE/191/21.

2.10. Resolución del conflicto de acceso a la red de distribución de energía eléctrica planteado por RENOVABLES CANCHAL, S.L. frente a EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L. por la denegación de acceso de la instalación Canchal (49,995 MW) en la SET ZAFRA 66 kV. CFT/DE/193/21.

[2.11. – 2.16. Desistimientos de conflictos]

2.11. Acuerdo por el que se acepta el desistimiento de ENIGMA GREEN POWER 02, S.L.U. ENIGMA GREEN POWEER 05, S.L.U. ENIGMA GREEN POWER 12, S.L.U., y ENIGMA GREEN POWER 13, S.L.U., al respecto del conflicto planteado con motivo de la denegación

dada por E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U. de las solicitudes de acceso relativas a las instalaciones de esas empresas. CFT/DE/048/22.

2.12. Acuerdo por el que se acepta el desistimiento y se declara concluido el conflicto de acceso a la red de distribución de energía eléctrica de E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U. planteado por ENIGMA GREEN POWER 36, S.L.U. y las sociedades por ella representadas, con motivo de la denegación del permiso de acceso y conexión de las instalaciones fotovoltaicas de su titularidad, con puntos de conexión solicitados en las subestaciones LA LOTETA 66 kV, MAGALLON 66kV, GALLUR 66 kV y TAUSTE 66 kV (Zaragoza). CFT/DE/036/22. Informa la Directora de Energía.

2.13. Acuerdo por el que se acepta el desistimiento y se declara concluido el conflicto de acceso a la red de distribución de energía eléctrica de E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U. planteado por ENIGMA GREEN POWER 05, S.L.U., ENIGMA GREEN POWER 06, S.L.U., ENIGMA GREEN POWER 35, S.L.U., ENIGMA GREEN POWER 34, S.L.U., ENIGMA GREEN POWER 04, S.L., ENIGMA GREEN POWER 02 S.L. y ENIGMA GREEN POWER 06 S.L. con motivo de la denegación del permiso de acceso y conexión a las subestaciones de VALME 132 kV y GIBRLEON 15 kV. CFT/DE/026/22. Informa la Directora de Energía.

2.14. Acuerdo por el que se acepta el desistimiento y se declara concluido el conflicto de acceso a la red de distribución de energía eléctrica de E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U. planteado por ENIGMA GREEN POWER 41, S.L.U., ENIGMA GREEN POWER 43, S.L.U., ENIGMA GREEN POWER 44, S.L.U. y ENIGMA GREEN POWER 42, S.L.U., con motivo de la denegación del permiso de acceso y conexión de las instalaciones fotovoltaicas “CAMINO DE INDIAS 102”, “CAMINO DE INDIAS 104”, “CAMINO DE INDIAS 105” Y “CAMINO DE INDIAS 103” DE 4,99 MW CADA UNA A LA SUBESTACION “MONTILLA 15 kV”. CFT/DE/039/22. Informa la Directora de Energía.

2.15. Acuerdo por el que se acepta el desistimiento y se declara concluido el conflicto de acceso a la red de distribución de energía eléctrica de E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U. planteado por la sociedad SAVANNA SOLAR POWER 18, S.L.U. y las sociedades por ella representadas, con motivo de la denegación de del permiso de acceso y conexión de las instalaciones fotovoltaicas de su titularidad, con puntos de conexión solicitados en la subestación Nevero 66 kV y la línea Badajoz/Vaguadas 66 kV (Badajoz). CFT/DE/109/22. Informa la Directora de Energía.

2.16. Acuerdo por el que se acepta el desistimiento y se declara concluido el conflicto de acceso a la red de distribución de energía eléctrica de E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U. planteado por ENIGMA GREEN POWER 04, S.L.U. y las sociedades por ella representadas, con motivo de la denegación del permiso de acceso y conexión de las instalaciones fotovoltaicas de su titularidad, con puntos de conexión solicitados en las subestaciones Casillas, Torrecilla y Huertfig 66 kV. CFT/DE/081/22. Informa la Directora de Energía.

[2.17. – 2.20. Inadmisiónes conflictos]

2.17. Acuerdo por el que se inadmite el conflicto de conexión a la red de distribución de energía eléctrica de titularidad de E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U. interpuesto

por CLERE IBÉRICA 3, S.L., con motivo de la revisión de las condiciones económicas de la conexión de su instalación fotovoltaica “Ayamonte FV”, de 4,125 MW, en la subestación Ayamonte 15 kV (Huelva). CFT/DE/198/22. Informa la Directora de Energía.

2.18. Acuerdo por el que se inadmite el conflicto de acceso a la red de distribución de E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U. interpuesto por RS IBERICA 22, S.L.U. respecto a la instalación “IFV Agroalim”. CFT/DE/204/22. Informa la Directora de Energía.

2.19. Acuerdo por el que se inadmite el conflicto de gestión económica del sistema eléctrico planteado por PLANTA FV103, S.L., PLANTA FV104, S.L., PLANTA FV107, S.L., PLANTA FV113, S.L., PLANTA FV114, S.L., PLANTA FV115, S.L., PLANTA FV116, S.L. PLANTA FV126, S.L., PLANTA FV137 y SOLARIA PROMOCIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U. frente a RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U. con motivo de la aplicación del mecanismo de minoración de la actividad de generación de electricidad regulado en el R.D.Ley 17/2021. CFT/DE/193/22. Informa la Directora de Energía.

2.20. Acuerdo por el que se inadmite el conflicto de gestión económica del sistema eléctrico planteado por DESAFÍO SOLAR, S.L. frente a RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U. con motivo de la aplicación del mecanismo de minoración de la actividad de generación de electricidad regulado en el R.D.Ley 17/2021. CFT/DE/005/22. Informa la Directora de Energía.

2.21. Resolución por la que se modifican las resoluciones de 20 de diciembre de 2016 y de 17 de diciembre de 2019 sobre formatos de los ficheros de intercambio. INF/DE/157/21. Informa la Directora de Energía.

2.22. Informe sobre el análisis de los planes de inversión anuales y plurianuales de las empresas propietarias de instalaciones de distribución de energía eléctrica. Período 2021-2023. INF/DE/040/20. Informa la Directora de Energía.

Asuntos para conocimiento y, en su caso, decisión

[2.23. – 2.31. Conflictos]

2.23. Propuesta de resolución de los conflictos de acceso a la red de EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U. planteados por diversas sociedades del GRUPO ENIGMA GREEN POWER y por BOGARIS PV 25, S.L.U. con motivo de la denegación de los permisos de acceso y conexión de sus respectivas instalaciones fotovoltaicas, de 4,9 MW casa una, en diferentes nudos de la red de distribución subyacentes de la subestación ONUBA 220KV (HUELVA). CFT/DE/147/21.

2.24. Propuesta de resolución del conflicto de acceso a la red de distribución de energía eléctrica propiedad de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., planteado por GLOBAL APILONAR, S.L.U. Y GLOBAL GORGOS, S.L.U. con motivo de la denegación de acceso para varias instalaciones de generación en la red subyacente del nudo de la ST Abertura 20 kV (Cáceres). CFT/DE/210/21. Informa la Directora de Energía.

2.25. Propuesta de resolución del conflicto de acceso a la red de distribución de energía eléctrica de EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L. con influencia en la red de transporte de RED ELÉCTRICA ESPAÑA, S.A., planteado por GORO SOLAR, S.L. con

motivo de la denegación del acceso de las instalaciones PSF GORO 14 de 5,5 MW y PSF GORO 20 de 5,5 MW, con conexión en el nudo de distribución TELDE 20 kV y con influencia en el nudo de transporte TELDE 66kV. CFT/DE/225/21. Informa la Directora de Energía.

2.26. Propuesta de resolución del conflicto de acceso a la red de distribución de energía eléctrica de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. planteado por DEIMOS ENERGY, S.L., con motivo de la denegación del permiso de acceso y conexión de la instalación fotovoltaica “ALCARRIA I”, de 68,59 MW en el doble circuito FUENTES DE LA ALCARRIA-TORIJA-CIUDAD DEL TRANSPORTE-GUADALAJARA. CFT/DE/229/21. Informa la Directora de Energía.

2.27. Propuesta de resolución del conflicto de acceso a la red de distribución de energía eléctrica planteado por DICEROS INVEST, S.L., frente a EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L. por la denegación de acceso de la instalación fotovoltaica ,Rotasol, 10 MW en el nudo ROTA 15 kV. CFT/DE/239/21. Informa la Directora de Energía.

2.28. Propuesta de resolución del conflicto de acceso a la red de distribución de energía eléctrica planteado por KOLSAN DISEÑO CREATIVO, S.L., frente a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A. por la anulación del expediente de acceso y conexión de la instalación fotovoltaica FV 40 MW PRESENCIO, DE 40 MW solicitados y 2,91 MW concedidos en el punto de conexión en red de 20 kV de la línea 35-SANTA MARIA DEL CAMPO de la STR VILLAQUIRAN (20 kV). CFT/DE/002/22. Informa la Directora de Energía.

2.29. Propuesta de resolución de los conflictos de acceso a la red de distribución de energía eléctrica de EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U. planteados por las sociedades representadas por ENIGMA GREEN POWER 11, S.L. y BOGARIS PV 25, S.L.U., con motivo de la denegación de los permisos de acceso y conexión de sus respectivas instalaciones fotovoltaicas, de 4,9 MW cada una, en diferentes nudos de la red de distribución subyacentes de la subestación Onuba 220 kV (Huelva). CFT/DE/147/21. Informa la Directora de Energía.

2.30. Propuesta de resolución del conflicto de acceso a la red de distribución de energía eléctrica propiedad de I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. planteado por PIELES BARRADO MORALEJO, S.L., con motivo de la denegación del acceso y conexión de la instalación fotovoltaica ,Fuentes 5, de 2 MW con punto de conexión en el nudo CORRALES T2, en Fuentespreadas (Zamora). CFT/DE/223/21. Informa la Directora de Energía.

2.31. Propuesta de resolución del conflicto de acceso a la red de distribución planteado por FFNEV NEW ENERGY VENTURE ESPAÑA, S.L.U. con motivo de la denegación por parte de E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U. de la solicitud de acceso y conexión para su instalación “Arcos FF1” DE 4,995 MW a conectarse en la subestación de Arcos 15 kV. CFT/DE/022/22. Informa la Directora de Energía.

2.32. Borrador de resolución del procedimiento sancionador incoado a ENERGYA VM GESTION DE ENERGÍA, S.L. por el incumplimiento de los requisitos de contratación y apoderamiento con los clientes. SNC/DE/083/21.

2.33. Información a la Sala sobre el estado de tramitación de los procedimientos y otras actuaciones de la Dirección de Energía. Informa la Directora de Energía.

3. En Materia de Transportes y Sector Postal.

Asuntos para conocimiento, y en su caso, decisión.

3.1. Informe anual del sector postal (2021). INF/DTSP/008/22. Informa la Directora de Transportes y Sector Postal.

3.2. Información a la Sala sobre el estado de tramitación de los procedimientos y otras actuaciones de la Dirección de Transportes y del Sector Postal. Informa la Directora de Transportes y Sector Postal.

4. Ruegos y preguntas.

5. Aprobación del acta de la sesión.

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE 21 DE JULIO DE 2022

En Materia de Telecomunicaciones y Sector Audiovisual. (5)

- Informe al amparo del art. 21 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, sobre el Informe y la propuesta de Resolución del expediente relativo a la operación de concentración. C/1314/22 ARDIAN / GRUPO AIRE. C/1314/22.
- Resolución del conflicto de acceso interpuesto por Áurea contra el Ayuntamiento de Pontevedra en materia de acceso a infraestructuras físicas. [CFT/DTSA/157/21](#).
- Resolución sobre el conflicto de acceso a infraestructuras MARCo entre Axent y Telefónica en relación con el rechazo de solicitudes de acceso a tritubos enterrados. [CFT/DTSA/042/22](#).
- Resolución sobre el conflicto de acceso a infraestructuras MARCo entre Jeyca Tecnología y Medio Ambiente y Telefónica en relación con el rechazo de una solicitud de acceso a un tritubo enterrado. [CFT/DTSA/141/21](#).
- Resolución del conflicto de acceso interpuesto por Telefónica contra Guifi.net por el uso de las infraestructuras físicas sujetas a la oferta MARCo. [CFT/DTSA/063/20](#).

En Materia de Energía. (21)

- Informe al amparo del art. 21 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, sobre el Informe y la propuesta de Resolución del expediente relativo a la operación de concentración C/1310/22 ECOLUZ ENERGÍA SYDER. C/1310/22.
- Resolución del procedimiento sancionador incoado a HENARENERGÍA, S.L., por incumplimiento de la obligación de prestar las garantías exigidas por el operador del sistema eléctrico. [SNC/DE/055/22](#).
- Resolución del procedimiento sancionador incoado a MI ELÉCTRICA, S.L., por la falta de adquisición de la energía eléctrica necesaria para el desarrollo de sus actividades de suministro. [SNC/DE/155/21](#).
- Resolución del procedimiento sancionador incoado a COMERCIAL SUMINISTROS ELÉCTRICOS Y GAS, S.L. por el presunto incumplimiento de la obligación de abono de los peajes de acceso a la red de distribución. [SNC/DE/148/21](#).
- Resolución del procedimiento sancionador incoado a IBEROELECTRA 3000, S.L. por el presunto incumplimiento de la obligación de abono de los peajes de acceso a la red de distribución. [SNC/DE/189/21](#).
- Resolución del procedimiento sancionador incoado a RENOVABLES ENRED ENERGÍA, S.L. por el presunto incumplimiento de la obligación de abono de los peajes de acceso a la red de distribución. [SNC/DE/135/21](#).

- Resolución del conflicto de acceso a la red de distribución de energía eléctrica propiedad de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., planteado por EMEUVE ENERGÍA, S.L.U. en relación con la denegación de acceso a su instalación fotovoltaica Pozo Bueno. [CFT/DE/192/21.](#)
- Resolución del conflicto de acceso a la red de distribución de energía eléctrica propiedad de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., planteado por ATRIA POWER, S.L. y BRANCA POWER, S.L., con motivo de la denegación de acceso para sus instalaciones fotovoltaicas denominadas ATRIA 1 y BRANCA 1 con punto de conexión solicitado en Barras de 20 kV de la subestación Totana. [CFT/DE/178/21.](#)
- Resolución del conflicto de acceso a la red de distribución de energía eléctrica planteado por ENERGIA EGUZKI CAL, S.L. frente a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. con motivo de la denegación e la solicitud de acceso de la instalación fotovoltaica “21 CAL COGOLLOS” de 4,9 MW. [CFT/DE/191/21.](#)
- Resolución del conflicto de acceso a la red de distribución de energía eléctrica planteado por RENOVABLES CANCHAL, S.L. frente a EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L. por la denegación de acceso de la instalación Canchal (49,995 MW) en la SET ZAFRA 66 kV. [CFT/DE/193/21.](#)
- Acuerdo por el que se acepta el desistimiento de ENIGMA GREEN POWER 02, S.L.U. ENIGMA GREEN POWEER 05, S.L.U. ENIGMA GREEN POWER 12, S.L.U., y ENIGMA GREEN POWER 13, S.L.U., al respecto del conflicto planteado con motivo de la denegación dada por E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U. de las solicitudes de acceso relativas a las instalaciones de esas empresas. [CFT/DE/048/22.](#)
- Acuerdo por el que se acepta el desistimiento y se declara concluso el conflicto de acceso a la red de distribución de energía eléctrica de E-DISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.U. planteado por ENIGMA GREEN POWER 36, S.L.U. y las sociedades por ella representadas, con motivo de la denegación del permiso de acceso y conexión de las instalaciones fotovoltaicas de su titularidad, con puntos de conexión solicitados en las subestaciones LA LOTETA 66 kV, MAGALLON 66kV, GALLUR 66 kV y TAUSTE 66 kV (Zaragoza). [CFT/DE/036/22.](#)
- Acuerdo por el que se acepta el desistimiento y se declara concluso el conflicto de acceso a la red de distribución de energía eléctrica de E-DISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.U. planteado por ENIGMA GREEN POWER 05, S.L.U., ENIGMA GREEN POWER 06, S.L.U., ENIGMA GREEN POWER 35, S.L.U., ENIGMA GREEN POWER 34, S.L.U., ENIGMA GREEN POWER 04, S.L., ENIGMA GREEN POWER 02 S.L. y ENIGMA GREEN POWER 06 S.L. con motivo de la denegación del permiso de acceso y conexión a las subestaciones de VALME 132 kV y GIBRLEON 15 kV. [CFT/DE/026/22.](#)
- Acuerdo por el que se acepta el desistimiento y se declara concluso el conflicto de acceso a la red de distribución de energía eléctrica de E-DISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.U. planteado por ENIGMA GREEN POWER 41, S.L.U., ENIGMA GREEN POWER 43, S.L.U., ENIGMA GREEN POWER 44, S.L.U. y ENIGMA GREEN POWER 42, S.L.U., con motivo de la denegación del permiso de acceso y conexión de las instalaciones fotovoltaicas “CAMINO DE INDIAS 102”, “CAMINO DE INDIAS 104”, “CAMINO DE

INDIAS 105” Y “CAMINO DE INDIAS 103” DE 4,99 MW CADA UNA A LA SUBESTACION “MONTILLA 15 kV”. [CFT/DE/039/22.](#)

- Acuerdo por el que se acepta el desistimiento y se declara concluido el conflicto de acceso a la red de distribución de energía eléctrica de E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U. planteado por la sociedad SAVANNA SOLAR POWER 18, S.L.U. y las sociedades por ella representadas, con motivo de la denegación de del permiso de acceso y conexión de las instalaciones fotovoltaicas de su titularidad, con puntos de conexión solicitados en la subestación Nevero 66 kV y la línea Badajoz/Vaguadas 66 kV (Badajoz). [CFT/DE/109/22.](#)
- Acuerdo por el que se acepta el desistimiento y se declara concluido el conflicto de acceso a la red de distribución de energía eléctrica de E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U. planteado por ENIGMA GREEN POWER 04, S.L.U. y las sociedades por ella representadas, con motivo de la denegación del pemiso de acceso y conexión de las instalaciones fotovoltaicas de su titularidad, con puntos de conexión solicitados en las subestaciones Casillas, Torrecilla y Huertfig 66 kV. [CFT/DE/081/22.](#)
- Acuerdo por el que se inadmite el conflicto de conexión a la red de distribución de energía eléctrica de titularidad de E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U. interpuesto por CLERE IBÉRICA 3, S.L., con motivo de la revisión de las condiciones económicas de la conexión de su instalación fotovoltaica “Ayamonte FV”, de 4,125 MW, en la subestación Ayamonte 15 kV (Huelva). [CFT/DE/198/22.](#)
- Acuerdo por el que se inadmite el conflicto de acceso a la red de distribución de E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U. interpuesto por RS IBERICA 22, S.L.U. respecto a la instalación “IFV Agroalim”. [CFT/DE/204/22.](#)
- Acuerdo por el que se inadmite el conflicto de gestión económica del sistema eléctrico planteado por PLANTA FV103, S.L., PLANTA FV104, S.L., PLANTA FV107, S.L., PLANTA FV113, S.L., PLANTA FV114, S.L., PLANTA FV115, S.L., PLANTA FV116, S.L. PLANTA FV126, S.L., PLANTA FV137 y SOLARIA PROMOCIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U. frente a RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U. con motivo de la aplicación del mecanismo de minoración de la actividad de generación de electricidad regulado en el R.D.Ley 17/2021. [CFT/DE/193/22.](#)
- Acuerdo por el que se inadmite el conflicto de gestión económica del sistema eléctrico planteado por DESAFÍO SOLAR, S.L. frente a RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U. con motivo de la aplicación del mecanismo de minoración de la actividad de generación de electricidad regulado en el R.D.Ley 17/2021. [CFT/DE/005/22.](#)
- Resolución por la que se modifican las resoluciones de 20 de diciembre de 2016 y de 17 de diciembre de 2019 sobre formatos de los ficheros de intercambio. [INF/DE/157/21.](#)

El resto de puntos incluidos en el orden del día fueron conocidos o pospuestos.